



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA HASTA FINALES DEL AÑO 2026 AL ARQ. JORGE ARTURO HERREROS ALVARENGA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 425.126, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

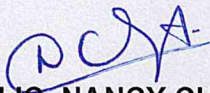
CONSIDERANDO: El Expediente N° 2638 del 10/04/2026 del Prof. Arq. ARTURO HERREROS, por el cual solicita una prórroga de permanencia para cursar y terminar la Especialización en Didáctica Universitaria, que había iniciado en el año 2023 y tiene aprobado un módulo.-

Que, anteriormente no se solicitaba prórroga de permanencia para cursar y terminar los cursos de postgrado, pero ahora, desde la aprobación del nuevo Reglamento de Postgrado de la UNA, aprobado el 07 de setiembre del 2022, constituye un requisito, ya que en el Art. 38 establece, que la permanencia máxima de un estudiante de postgrado en el sistema será el doble de la duración normal del curso.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA hasta finales del año 2026 al Arq. JORGE ARTURO HERREROS ALVARENGA, con Cédula de Identidad N° 425.126, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRA G.
Presidente del Consejo Directivo

